

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 096

Fecha Estado: 02-08-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220170038100	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LEON RESTREPO RICO	VALENTINA VILLA MARTINEZ	Auto que accede a lo solicitado Agosto 01/2023 Acepta desistimiento del recurso de apelación presentada por el apoderado de la parte demandada.	01/08/2023		
05001310301220210013800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA ESP	Auto resuelve solicitud Agosto 01/2023 amplia por única vez, término para aportar dictamen por veinte (20) días hábiles.	01/08/2023		
05001310301220210016700	Divisorios	ASTRID TATIANA CASTAÑEDA LOPEZ	NELSON ESTEBAN CASTAÑEDA LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agosto 01/2023 fija fecha de remate para el día 27 de Octubre de 2023 a las 10:00 am.	01/08/2023		
05001310301220210043700	Verbal	KACHEL COLOMBIA S.A.S.	JUAN CARLOS GAVIRIA GÜENDICA	Auto resuelve recurso Agosto 01/2023 No repone auto, niega apelación, ordena continuar trámite, incorporar pronunciamiento.	01/08/2023		
05001310301220210051800	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	CARLOS ANDRES CRUS RESTREPO	Auto resuelve procedencia suspensión Agosto 01/2023 agrega escrito, suspende proceso hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo.	01/08/2023		
05001310301220210057400	Ejecutivo Singular	TRES LOMAS LIMITADA	ARENKO S.A.	Auto ordena citar Agosto 01/2023 Ordena se proceda con la notificación del Acreedor hipotecario.	01/08/2023		
05001310301220220041400	Ejecutivo Singular	GOYU SAS	JOV INVESTMENTS SAS	Auto requiere Agosto 01/2023 Requiere a la parte actora para que en treinta (30) días, asuma la carga procesal en la medida cautelar, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	01/08/2023		
05001310301220220046200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	LINA MARIA GAVIRIA OSPINA	Auto requiere Agosto 01/2023 a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena terminar actuación por desistimiento tácito.	01/08/2023		
05001310301220230014900	Ejecutivo Conexo	CIVITEL INGENIEROS S.A.S.	SISTECO SAS	Auto corre traslado Agosto 01/2023 a la parte demandada por tres (3) días, del escrito de transacción presentado por la parte demandante.	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220230016200	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO VELASQUEZ PELAEZ	MARIO URIEL VELASQUEZ CAÑAS	Auto aprueba liquidación Agosto 01/2023 de costas elaborada por la Secretaria del Juzgado.	01/08/2023		
05001310301220230016200	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO VELASQUEZ PELAEZ	MARIO URIEL VELASQUEZ CAÑAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 01/2023 Ordena a las partes presentar la liquidación del crédito, condena en costas a la demandada, ordena remitir a ejecución,	01/08/2023		
05001310301220230016800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	GERPROYECTOS SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Agosto 01/2023 Acepta reforma a la demanda.	01/08/2023		
05001310301220230022900	Testimonio para fines judiciales	MARIA CRISTINA HURTADO	JOSE JULIAN OROZCO HERRERA	Auto rechaza demanda Agosto 01/2023 de prueba extraproceso, reconoce personería, dispone archivo.	01/08/2023		
05001310301220230027100	Verbal	FRANCISCO JAMES MORENO SIERRA	HENRY CARRILLO BRAVO	Auto inadmite demanda Agosto 01/2023 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	01/08/2023		
05001310301220230028000	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA	Auto inadmite demanda Agosto 01/2023 exige cumplir requisitos en tres (3) días, so pena de rechazo.	01/08/2023		
05001310301220230028300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INMOBILIARIA MKP SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 01/2023 Ordena notificar, ordena oficiar, reconoce personería, ordena remitir link.	01/08/2023		
05001400301220200037401	Ejecutivo Singular	CONSUELO PARRA DE VELASQUEZ	JUAN DIEGO URIBE ARROYAVE	Auto pone en conocimiento Agosto 01/2023 Ordena devolver al Juzgado de origen a fin de que se dé cumplimiento al protocolo para la gestión de documentos electrónicos.	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-08-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS MAURICIO ROJAS VARGAS  
SECRETARIO (A)